



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Circular**

**Número:**

**Referencia:** Circular N° 5/21 CGN. Cronograma de pago del Sueldo Anual Complementario (SAC) - 2do. semestre del año 2021.

---

Me dirijo a Usted en función a lo dispuesto por el Artículo 88 de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y el cronograma de pago del Sueldo Anual Complementario (SAC) correspondiente al segundo semestre del año 2021.

En función a ello, y a los fines de programar adecuadamente el pertinente pago, se requiere que las Órdenes de Pago, por dicho concepto, se ingresen a la Contaduría General de la Nación, hasta las 13 horas del próximo 13 de diciembre, consignando como fecha de vencimiento el 15 de diciembre de 2021 para la Administración Central, el 16 de diciembre de 2021 para Organismos Descentralizados y el 17 de diciembre de 2021 para las Universidades y otras transferencias .

Asimismo se deberá adjuntar una Nota aclarando que las declaraciones juradas del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS) se presentarán junto con las Órdenes de Pago de haberes correspondientes al mes de diciembre de 2021.